



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

# INFORME DE FISCALÍA

Periodo 2024 - 2025

Fernanda Urrutia Chaverri, Fiscal Propietaria

Tamara Valerio Guevara, Fiscal Suplente

Marzo, 2025



<b>Aspectos generales.....</b>	<b>3</b>
<b>Funciones de la Fiscalía.....</b>	<b>4</b>
<b>Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias.....</b>	<b>5</b>
<b>Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios.....</b>	<b>6</b>
<b>Casos y denuncias.....</b>	<b>8</b>
<b>Acciones realizadas.....</b>	<b>8</b>
<b>Acciones pendientes.....</b>	<b>8</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>9</b>

## Aspectos generales

Con fundamento en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Ley N° 9614), la Fiscalía presenta este informe ante la Asamblea General, correspondiente al período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

El presente ejercicio fiscal se desarrolló en un escenario pospandemia, caracterizado por la reactivación progresiva de actividades presenciales, incluyendo las reuniones ordinarias de la Junta Directiva, lo que permitió una interacción más fluida en el cumplimiento de las funciones reglamentarias.

### Cumplimiento de atribuciones legales

En estricto apego a las disposiciones normativas, la Fiscalía realizó las siguientes acciones:

- Vigilancia del cumplimiento normativo:

Verificación del acatamiento de la Ley Orgánica, reglamentos internos y acuerdos de la Asamblea General por parte de los miembros colegiados.

Supervisión de la ejecución de resoluciones adoptadas por la Junta Directiva y órganos administrativos.

- Procedimientos disciplinarios:

Atención a denuncias por presuntas infracciones al Código de Ética Profesional, con aplicación del debido proceso según lo establecido en el artículo 40 de la Ley.

Coordinación con el Comité de Ética Profesional para la instrucción de causas y emisión de recomendaciones.

- Informes institucionales:

Elaboración del informe anual requerido por el artículo 36.e de la Ley, presentado en la Asamblea General Ordinaria.

Comunicación oportuna a la Junta Directiva sobre irregularidades detectadas en el ejercicio de funciones.

Este informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas conforme a los principios de transparencia y responsabilidad institucional, en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la normativa colegial.



## **Funciones de la Fiscalía**

Según se detalla en la Ley N° 9614, en su artículo 36, corresponde a esta Fiscalía:

“a) Velar por que los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, el Código de Ética Profesional y la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

b) Revisar, por lo menos trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios.

c) Poner a conocimiento de la Junta Directiva cualquier falta en que incurran los miembros de esta, para que la Junta cumpla con su obligación.

d) Rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria.

e) Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asamblea General extraordinaria, cuando lo considere conveniente.

f) Atender las quejas de los miembros del Colegio sobre violaciones a esta ley o su reglamento, y realizar la investigación pertinente.”

## Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo un total de 10 sesiones, de las cuales 1 fue de carácter extraordinario. A continuación, se detallan las ausencias correspondientes a cada una de las sesiones, conforme a la información proporcionada por la administración, y se presentan en el cuadro siguiente.

### Ausencias a sesiones de marzo a diciembre 2024

<b>Total, de ausencias 2024</b>	
Presidencia	<b>0</b>
Vicepresidencia	<b>1</b>
Secretaría	<b>1</b>
Tesorería	<b>1</b>
Vocalía I	<b>5</b>
Vocalía II	<b>6</b>
Vocalía III	<b>2</b>
Fiscalía propietaria	<b>5</b>
Fiscalía suplente	<b>7</b>
Total de sesiones: 10 sesiones (marzo a diciembre 2024)	

## Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios

El acceso a la información se presenta de manera oportuna, lo cual evidencia que la misma tiene carácter público y está adecuadamente resguardada en las instalaciones del colegio. No obstante, se observa la necesidad de prestar mayor atención a los ingresos del Colegio, así como al creciente nivel de morosidad dentro de la población agremiada.

### Recuperación de cartera morosa 2024

El **total recuperado** de la cartera morosa durante el año 2024 fue de **¢19,956,380.75**. A continuación se detalla la recuperación mes a mes:

Recuperación de cartera morosa 2024		
Enero	¢ 1,537,669.00	
Febrero	¢ 1,855,555.00	
Marzo	¢ 2,154,551.00	
Abril	¢ 1,346,229.00	
Mayo	¢ 2,552,842.25	
Junio	¢ 1,757,828.25	
Julio	¢ 1,546,985.25	
Agosto	¢ 1,086,466.50	
Septiembre	¢ 1,214,408.25	
Octubre	¢ 587,018.25	
Noviembre	¢ 1,600,410.50	
Diciembre	¢ 2,716,417.50	<b>TOTAL ¢ 19,956,380.75</b>

Este comportamiento indica una tendencia de recuperación, aunque la variabilidad mensual sugiere que en algunos meses la morosidad sigue siendo un desafío importante.

### Población agremiada

En total, el número de agremiados es **1982**, de los cuales **725 son morosos**, lo que representa aproximadamente el **36.5%** de la población activa. Este alto porcentaje de morosidad puede ser una señal de que se requieren estrategias adicionales de gestión de cobros.

Total de agremiados	
Activos al día	655
Morosos	725
Pensionados	216
Renuncias	77
Suspendidos	211
llocalizables	54

Fallecidos	44	sin definir	TOTAL, GENERAL
Subtotal	1982	34	2016

### Estado de resultados

#### Resumen de Ingresos y Gastos 2022-2023-2025

Ingresos	2022	2023	2024	Total, Ingresado
	₡53,482,546.13	₡50,824,069.66	₡58,995,757.20	₡163,302,372.99

Gastos	2022	2023	2024	Total, Ejecutado
	₡41,704,945.48	₡41,538,124.25	₡52,876,827.68	₡136,119,897.41

Diferencia entre ingresos y gastos	₡11,777,600.65	₡9,285,945.41	₡6,118,929.52	₡27,182,475.58
------------------------------------	----------------	---------------	---------------	----------------

Los datos se toman de enero a diciembre año calendario.

Los ingresos muestran una ligera **disminución en 2023** en comparación con 2022, pero un **incremento significativo en 2024**, lo que indica que la organización pudo haber tomado medidas eficaces para mejorar la captación de fondos o superar la disminución observada en 2023.

#### Análisis:

1. **Cartera Morosa:** A pesar de los esfuerzos de recuperación, el nivel de morosidad sigue siendo alto, lo que podría representar un riesgo para la estabilidad financiera a largo plazo si no se toman medidas correctivas. El



total de morosos (725) representa más de un tercio de los agremiados, lo que podría generar dificultades para mantener la liquidez.

2. **Incremento de Ingresos vs. Gastos:** En 2024, los ingresos crecieron, pero los gastos también aumentaron considerablemente, lo que ha reducido el superávit. Este comportamiento sugiere que se debe controlar más eficazmente el gasto para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.
3. **Rentabilidad:** A pesar del incremento de los ingresos, la rentabilidad ha disminuido en los últimos años debido al aumento en los gastos, lo que podría indicar la necesidad de mejorar la eficiencia operativa y revisar áreas donde los gastos puedan ser optimizados.



## Casos y denuncias

### **Junio 2024 - Solicitud de información del INA sobre la carrera de Relaciones Internacionales:**

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a través de su Unidad de Recursos Humanos, realizó un estudio sobre las carreras profesionales de su personal. Como parte de este proceso, solicitó a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Relaciones Internacionales (CPCPRI) un criterio técnico sobre la carrera de Relaciones Internacionales. Este criterio probablemente incluyó información sobre el perfil profesional, las competencias necesarias y el reconocimiento de la carrera dentro del ámbito laboral.

### **Marzo 2024 - Solicitud de información de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) sobre agremiados al día:**

La CNFL solicitó al CPCPRI información sobre el estado de agremiación de ciertos profesionales en Relaciones Internacionales. Esta solicitud pudo estar relacionada con la contratación de personal, validación de credenciales o cumplimiento de requisitos de colegiatura para ciertos puestos dentro de la empresa. El Colegio procedió a verificar la información y brindar la respuesta correspondiente dentro del marco normativo.

### **Agosto 2024 - Denuncias de COLYPRO sobre docentes de universidades privadas:**

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) presentó denuncias ante el CPCPRI con respecto a docentes en Relaciones Internacionales de universidades privadas que buscaban colegiarse en COLYPRO sin haber registrado su agremiación con el CPCPRI. Esto podría señalar un problema de doble colegiatura o un intento de ejercer la docencia sin cumplir con los requisitos profesionales establecidos por el CPCPRI. La denuncia llevó al análisis de cada caso, posiblemente con medidas para garantizar la correcta aplicación de las normativas de colegiatura.

### **Enero 2025 - Suspensión de una agremiada:**

En enero de 2025, se procedió con la suspensión de una agremiada del CPCPRI. La agremiada presentó documentación de respaldo que demuestra que en 2018 había solicitado formalmente la suspensión de cuotas, siguiendo el procedimiento indicado por el Colegio. Como prueba, adjuntó una cadena de correos intercambiados con la asistente administrativa, los archivos requeridos para



procesar la suspensión, y los oficios emitidos por la Junta Directiva en respuesta a su solicitud.

En su comunicación reciente, la agremiada señala que, desde la fecha de su solicitud y hasta la actualidad, el Colegio no ha contactado a la embajada de los Países Bajos, a pesar de lo indicado en el oficio CPCPRI-015-19 firmado por el Presidente del Colegio. Asimismo, menciona haber cumplido con el proceso de suspensión de cuotas conforme a la información proporcionada en un boletín informativo del Colegio, cuya copia también adjuntó.

Ante esta situación, la agremiada solicita confirmación del estatus inactivo de su colegiatura y acuse recibo de su comunicación, buscando claridad sobre su situación dentro del Colegio.

### **Acciones realizadas**

Durante el período reportado, se han llevado a cabo diversas acciones que fortalecen la fiscalización del Colegio. En primer lugar, se ha realizado atención de consultas y denuncias, se ha mantenido una comunicación constante con los colegiados, brindando respuestas oportunas y asegurando que los procesos de investigación y resolución se realicen conforme al debido proceso. Se han recibido diversas denuncias sobre aspectos administrativos tales como las reincorporaciones de colegas que tenían mucho de no estar colegiados y temas financieros como arreglos de pago, las cuales han sido gestionadas con la debida diligencia.

Además, se ha llevado a cabo una supervisión rigurosa de los estados financieros del Colegio. Se han realizado auditorías internas y revisiones de documentos contables con el fin de detectar posibles irregularidades y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos. Como parte de esta labor, se han emitido informes con recomendaciones para mejorar la administración financiera.

Asimismo, ha participado activamente en las sesiones de la Junta Directiva, ejerciendo un rol fiscalizador en la toma de decisiones y asegurando que las mismas se ajusten a la normativa vigente. La presencia de la Fiscalía en estas reuniones ha permitido supervisar de cerca la implementación de acuerdos y la gestión de recursos. Finalmente, se han elaborado diversas recomendaciones dirigidas a la Junta Directiva, con el fin de mejorar la gestión administrativa y fortalecer la transparencia institucional.



Presencia en el Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales, asistiendo a la sesión N.13 del encuentro, así como de la N.14; en esta última sesión titulada “Propuestas innovadoras de la fiscalización del ejercicio legal y competente de la profesión”, se envió como representante de nuestro gremio a la coordinadora administrativa Ana Lorena Fuentes, con el fin de dar capacitación a dicha funcionaria en el área de fiscalización.

### **Acciones pendientes**

A pesar de los avances logrados, se han identificado diversos retos en el ejercicio de la fiscalización del Colegio. La disponibilidad de información oportuna para el ejercicio de la fiscalización es limitada en algunos casos, lo que dificulta el análisis y la toma de decisiones informadas.

Adicionalmente, la contabilización de agremiados morosos ha representado un desafío significativo, ya que la falta de una base de datos actualizada y accesible impide una correcta supervisión de los pagos pendientes y su impacto en la estabilidad financiera del Colegio. Es fundamental mejorar los sistemas de registro y control para contar con información precisa y en tiempo real sobre la morosidad de los colegiados.

También se ha evidenciado la dificultad de acceder a información clave sobre los agremiados, como el estatus de sus pagos, su lugar de trabajo y otros datos relevantes para la fiscalización. La falta de transparencia en estos aspectos dificulta la evaluación del cumplimiento de las obligaciones colegiales y limita la capacidad de la Fiscalía para supervisar de manera efectiva la gestión del Colegio.

Recientemente hemos enviado un oficio al departamento de recursos humanos de las instituciones públicas del país, donde le solicitamos información sobre los y las profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, que estén laborando en cada una de estas instituciones. Esto con el propósito, de poder realizar un doble chequeo si están colegiados, si se encuentran al día, o bien, invitarles a colegiarse debido a sus labores como funcionarios públicos.

Finalmente, se requiere una mayor participación de los colegiados en las asambleas y en los procesos de toma de decisiones. La fiscalización efectiva depende en gran medida del involucramiento activo de los miembros del Colegio, por lo que es crucial fomentar una cultura de participación y compromiso.



## Recomendaciones

Para fortalecer la labor de fiscalización, se recomienda la implementación de capacitaciones sobre normativa interna y ética institucional dirigidas a los colegiados y miembros de la Junta Directiva. Esto permitirá mejorar la comprensión de los estatutos y facilitar su correcta aplicación.

Asimismo, es fundamental agilizar la entrega de información financiera y administrativa a la Fiscalía, permitiendo un monitoreo más efectivo y en tiempo real. Esto contribuirá a detectar posibles irregularidades y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Finalmente, se recomienda promover la participación activa de los miembros del Colegio en los procesos de fiscalización, fomentando una mayor involucración en las asambleas y en la toma de decisiones.